

Edita: Secretaría Confederal de Acción Internacional

· Plaza de Santa Bárbara, 5, 6ª - 28004 Madrid · Telf.: + 34 308 25 86 · Fax: + 34 91 310 16 01

· www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe · E-mail: internacional@uso.es

El futuro del trabajo en la era digital

Digitalización de la economía, Industria 4.0, Cuarta revolución industrial, economía numérica, economía colaborativa, uberización, amazonización, internet de las cosas, o big data, son términos que han sido muy utilizados en las últimas fechas en París y en Davos. Ambas ciudades han albergado importantes foros económicos en los que de forma directa o indirecta el futuro del trabajo y de las relaciones laborales en la era digital han sido objeto de discusión.

Concretamente, [USO ha participado en la reunión celebrada el 13 y 14 de enero](#) en la sede de la OCDE, en París, en la que intervinieron Guy Ryder, Director General de la OIT, junto a investigadores y dirigentes de organizaciones de empleadores y de sindicatos.

Los debates han destacado los ingentes desafíos que suponen los cambios actuales, tanto en términos de empleo - con la apremiante necesidad de modernizar nuestras concepciones del empleo, del trabajo y de las relaciones contractuales-, como de formación y educación, cuyos proveedores, tanto públicos como privados, deben colaborar y adaptar su oferta a la digitalización de la economía.



De hecho por distintas fuentes se avanza que los trabajos menos especializados y con funciones repetitivas están condenados a desaparecer. Como ejemplo, la industria fabril sufrirá pérdidas de millones de puestos de trabajo poco cualificados en los próximos años.

Se habla de un proceso de *destrucción creativa* en el que la flexibilidad de todos los actores es fundamental para permitir un crecimiento basado en la innovación y la formación permanente de trabajadores. La flexibilidad deja de ser sinónimo de trabajo precario para posibilitar la combinación de trabajo digno con cierta libertad de elección. USO está prestando su máxima atención estos procesos.

El estatus de China



A finales de este año la UE deberá tomar una importante decisión para los trabajadores europeos y la economía de la región: conceder o no a China el estatus de economía de mercado, renovando los privilegios actuales para recibir sus exportaciones.

[La CES se ha opuesto frontalmente a la renovación](#), ya que China no cumple de ninguna manera los requisitos establecidos por la UE y por tanto tampoco puede disfrutar de sus privilegios. Ni siquiera existe en ese país el derecho de negociación colectiva para los trabajadores, con lo cual los precios de la mano de obra seguirían compitiendo deslealmente con los europeos. La CES ha advertido a la Comisión y al Parlamento sobre los graves perjuicios para la industria y los empleos en Europa que causaría su concesión.

Millones de trabajadores ocultos en las cadenas de suministros

[Un nuevo informe de la CSI](#) ha denunciado la fuerza de trabajo oculta de 116 millones de trabajadores y trabajadoras en las cadenas mundiales de suministro de cincuenta empresas. Estas cadenas emplean directamente solo al 6% de las personas que trabajan para ellas; el 94% restante lo conforma *una fuerza de trabajo oculta*.

“Solo 50 empresas, como Samsung, McDonalds y Nestlé, ingresan un total de 3,4 billones de USD y disponen de suficiente poder como para reducir la desigualdad.



En lugar de actuar en este sentido, han construido un modelo de negocio sobre una enorme fuerza de trabajo oculta integrada por 116 millones de personas”, señaló Sharan Burrow, Secretaria General de la CSI.

El informe de la CSI, denuncia un escándalo: un modelo de negocio no sostenible, cuya presencia global abarca casi todos los países del mundo, y presenta el perfil de 25 empresas con sede en Asia, Europa y Estados Unidos.

La investigación muestra, entre otras cuestiones, que las tenencias de efectivo de 25 empresas, que asciende a 387.000 millones de dólares, podrían aumentar los salarios del total de los 71,3 millones de personas que representan su fuerza de trabajo oculta en más de 5.000 dólares anuales; o que el poder económico conjunto de 24 empresas estadounidenses, entre las que se cuentan Amazon, Walmart y Disney, podría comprar Canadá.



Cambiamos las prioridades

El día 19 de enero USO ha participado en Bruselas en el [Comité de Política Económica de la CES](#). En la reunión se ha fijado la posición sindical para el encuentro con la Comisión Europea y la patronal sobre *diálogo macroeconómico*. Dicho diálogo macroeconómico entre los interlocutores sociales y las autoridades económicas europeas debería de servir para evaluar las respuestas ante la crisis económica y las decisiones del Banco Central Europeo y otros organismos, con el objetivo de contrastar su resultado y plantear alternativas.



Los sindicatos proponemos cambiar las prioridades: la de reducción del déficit por la de aumentar la demanda agregada y específicamente la interna, reindustrializar Europa y competir con innovación y calidad y no bajos salarios, apoyar el plan contra la erosión fiscal de las multinacionales y luchar contra la elusión fiscal -supone 300.000 millones al año-.

USO apoya la ICE por un transporte justo

Julio Salazar, Secretario General de USO, ha mostrado su apoyo a la [iniciativa ciudadana europea](#) promovida por la Federación Euro-



Sign our petition on FairTransportEurope.eu

pea de Transporte (ETF) a favor de un transporte justo. Según el dirigente, "las condiciones laborales en el transporte europeo están siendo rebajadas de forma deplorable por una serie de empresas desleales". El objetivo de la ICE «Un transporte justo en Europa» es acabar con las prácticas empresariales inaceptables, que se traducen en prácticas de dumping social y salarial.

Nueva tarjeta profesional europea

Se ha aprobado por parte de las autoridades europeas la edición de la [tarjeta profesional](#) (TPE). La tarjeta es un documento, disponible a partir del 18 de enero, que tiene por objeto facilitar la libre circulación de muchos profesionales mediante la simplificación del procedimiento para obtener el reconocimiento de sus cualificaciones profesionales en otro Estado miembro de la UE. Cuando una profesión esté regulada en el país de destino, los profesionales con cualificaciones equivalentes de otro país de la UE deben obtener el reconocimiento de dichas cualificaciones antes de empezar a trabajar allí. La tarjeta profesional europea facilitará este proceso.

Asamblea de EZA



Junto a 70 organizaciones europeas, USO ha participado en Malta en la [asamblea general de EZA](#) y en un seminario internacional organizado por el sindicato UHM. Joaquín Pérez, que representó a USO en las reuniones, intervino también a petición del propio sindicato maltés en actividades de apoyo a un conflicto laboral del sector del transporte que se ha resuelto favorablemente. La UHM ha expresado su gratitud.

OIT: aumento del desempleo

En su nuevo [Informe](#) *Perspectivas Sociales y Empleo en el mundo*, la OIT señala que el debilitamiento de la economía ha provocado un aumento del desempleo mundial. En el año 2015, el desempleo alcanzó 197,1 millones de personas y la mala calidad del trabajo sigue siendo un problema acuciante. El empleo vulnerable alcanza a 1.500 millones de personas, más del 46 por ciento del empleo total -que tienen un acceso limitado a los sistemas de protección social contributiva y unos ingresos escasos y volátiles-. Existen también importantes diferencias entre los géneros en lo que se refiere a la calidad del trabajo. La desigualdad de ingresos ha aumentado de manera significativa en los países más avanzados del G20. La OIT prevé un crecimiento económico en los próximos dos años de un 3 por ciento.



Acuerdo europeo para AGE

La Federación Europea de Servicios Públicos (EPSU), de la que F E P - U S O



forma parte, ha alcanzado a finales del pasado mes de diciembre un [acuerdo sectorial](#) con las Administraciones Centrales de los Estados Europeos en el marco del Comité de Diálogo Social de las Administraciones Públicas.

El acuerdo, que afecta a la AGE española, fija unas normas mínimas comunes en materia de derechos de información y consulta de los trabajadores públicos de las administraciones centrales relativos a las reestructuraciones, salud y seguridad, tiempo de trabajo y la políticas de conciliación de la vida laboral. Este acuerdo ayudará a recuperar los derechos a nivel nacional y a mantener los que todavía están vigentes. Para su entrada en vigor todavía restan los trámites de aprobación de una Directiva por el Consejo Europeo y su trasposición.